

*Criterios
De
Calificación
Cocina y
Gastronomía
2018/2019*

IES ALJANUB

MÓDULOS

- [SEGURIDAD E HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS](#)
- [FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL](#)
- [PROCESOS BÁSICOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA](#)
- [POSTRES EN RESTAURACIÓN](#)
- [TÉCNICAS CULIMARIAS](#)
- [PREELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS](#)
- [OFERTAS GASTRONÓMICAS](#)
- [PRODUCTOS CULINARIOS](#)
- [POSTRES EN RESTAURACIÓN](#)
- [HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN \(LICO\)](#)
- [EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA](#)
- [FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO \(FCT\)](#)

NIVEL: 1ºFPGS “COCINA Y GASTRONOMÍA”

MÓDULOS: SEGURIDAD E HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS y FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL)

CURSO	1ºCOG
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
1ª, 2ª y 3ª	70% Prueba Escrita. 30% Trabajo diario, libreta, ... <ul style="list-style-type: none">• MB 10• B 7• R 4• M 2• NP 0 Cálculo de la nota de ese 30%: Suma de todas las notas de clase y trabajo dividido por el número de notas y multiplicado por 0,30.
FINAL	Se calculará realizando la media aritmética de los tres trimestres, siempre que todos los trimestres estén aprobados. En otro caso se tendrá en cuenta únicamente la nota obtenida en el examen final, que comprenderá todos los contenidos del módulo.
CRITERIOS GENERALES	- Redondeo: Se redondeará a partir del 5 en adelante y desde 0,5. No se redondea hasta que no obtenga un suficiente (5). - Ortografía: 0,15 puntos por falta grave, hasta un máximo de 2 puntos. - Subida de Nota. Al presentarse a subir nota si ésta es inferior a la obtenida anteriormente con una diferencia de 3 puntos se le quitarán a la nota que tenía antes de presentarse, de manera que si un alumno tenía un 9 y en la subida de nota saca un 7 se le mantiene el 9 pero si saca un 6 (al haber una diferencia de 3 puntos) se le pondrá un 6 y en caso de suspender un 5.

• **Medidas de recuperación**

Las actividades de recuperación son una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, y se realizarán sin esperar al suspenso.

El alumno podrá ir aprobando cada unidad o bloque de dos unidades en controles de clase. Si alguno de ellos no alcanza el 4,5 tendrá que volver a realizarlo en la recuperación.

El alumno/a que no haya conseguido al menos una nota de 5, salvo excepciones, realizará un examen **de recuperación por evaluación**. Este examen versará sobre los contenidos no superados del trimestre correspondiente.

Dicha recuperación tendrá la consideración de superada (nota de examen mínimo 5) o no superada. Se realizará media con el resto de notas si el alumno o alumna obtiene una nota a partir de 4,5 en alguna unidad tras el examen de recuperación

En todo caso, dichos alumnos/as recibirán las orientaciones necesarias para recuperar positivamente la evaluación correspondiente.

Si tras la recuperación del trimestre correspondiente, la materia no es superada quedará pendiente para la convocatoria de evaluación final.

En la evaluación final es indispensable obtener una nota igual o superior a 5 para aprobar el módulo.

Se guardará la nota del trimestre aprobado, para hacer media con el trimestre pendiente de recuperar.

• **Seguimiento de las materias/módulos pendientes.**

Al ser este curso 1º de Cocina y Gastronomía no pueden tener los alumnos módulos pendientes

MÓDULOS: PROCESOS BÁSICOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA; POSTRES EN RESTAURACIÓN

CURSO	1º COG
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
<p style="text-align: center;">1ª, 2ª y 3ª</p>	<p>a) 80% Parte práctica: Se desglosa de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 40% examen práctico. Se desglosa como: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Prueba práctica en el aula taller (30%) Cada trimestre se realizará un examen práctico de las elaboraciones vistas durante ese trimestre, para obtener información del proceso de aprendizaje. La calificación estará entre 1 y 10 Para el cálculo final se ponderará esta nota con un peso del 30% ✓ Fichas técnicas (10%) Se entregan fichas técnicas de todas las elaboraciones realizadas en el trimestre. Puntúan en conjunto de 1 a 10 Para el cálculo final se ponderará esta nota con un peso del 10% Es obligatorio presentarlas para poder hacer el cálculo de la nota de la parte práctica. - Actividades (40%) Se evaluarán todas las actividades propuestas. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Calificarán cada una del 1 al 10. ✓ Las actividades no realizadas contabilizarán con 0 puntos (esto presupone la importancia de asistir a clase y evitará el absentismo escolar); de forma excepcional, en el caso de alumnos que justifiquen debidamente sus faltas, se podrá dar la posibilidad de realizar actividades evaluables – siempre a criterio de los profesores, procurando actuar de manera justa- que les permitan subir la nota en este apartado ✓ Para el cálculo final se realizará la media de todas las calificaciones obtenidas de las actividades de cada trimestre y luego se ponderará esta nota con un peso del 40%. <p>Como ya se ha mencionado, se realizarán controles para comprobar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje con cuestiones que versarán sobre lo realizado en el aula taller en los días inmediatamente anteriores. Serán realizados con el objetivo de observar el rendimiento de cada alumno y provocar su reflexión. Estos controles serán tratados en la ponderación de nota final como actividades</p> <p>Calificación final de la parte práctica: Será la suma de las calificaciones ponderadas vistas en este apartado.</p> <p>Es obligatorio presentar las fichas técnicas para poder hacer la media de la parte práctica.</p> <p>La parte práctica suspensa (nota inferior a 5) no se recupera durante el trimestre ya que, dada la naturaleza de estas enseñanzas, se considera que si se logra aprobar la parte práctica del siguiente parcial, queda aprobado el anterior.</p> <p>Si se suspende la parte práctica en mayo, se pasará al periodo de recuperación de junio.</p> <p>b) 20% Parte teórica: Antes de la finalización de cada trimestre se realizará un examen de los conceptos teóricos vistos durante ese trimestre.</p> <p>Los exámenes no realizados se considerarán exámenes suspendidos, cuya calificación será 1. En el caso de que el alumno/a justifique debidamente la no</p>

	<p>asistencia a un examen, se permitirá la realización de éste en otro día.</p> <p>Antes de la sesión de evaluación los alumnos/as podrán recuperar los exámenes de carácter teórico con notas inferiores a 5 y aquellos que no hayan podido hacer por motivos justificados. Se podrá dar a los alumnos, con una nota igual o superior a 4, la posibilidad de aprobar o subir nota presentando un trabajo de forma escrita u oral.</p> <p>Los exámenes se calificarán de 1 a 10.</p> <p>Para el cálculo final se ponderará esta nota con un peso del 20%</p> <p>Es imprescindible aprobar el examen teórico para poder hacer media con la parte práctica.</p> <p>A los exámenes teóricos aprobados (nota igual o superior a 5) se les guardará la nota. Si al finalizar hay parciales suspensos se recuperarán en junio, en el período de recuperación.</p> <p>La calificación de cada evaluación se obtendrá de realizar la media ponderada de las calificaciones de cada apartado conforme a la ponderación vista anteriormente. (80% PARTE PRÁCTICA Y 20% PARTE TEÓRICA)</p> <p>Es obligatorio presentar las fichas técnicas para poder hacer cálculo de la parte práctica.</p> <p>Es imprescindible aprobar el examen teórico para poder hacer media con la parte práctica. En caso contrario la calificación será de un 4 o inferior.</p>
FINAL	<p>La nota final será la media de las notas de los tres trimestres anteriores en caso de tenerlos todos aprobados.</p> <p>Durante el periodo de evaluación final los alumnos podrán recuperar los parciales suspensos.</p> <p>Se guarda la nota de los exámenes teóricos aprobados.</p> <p>Para el cálculo de la nota se seguirán los mismos criterios usados durante el curso:</p> <p>80% Parte práctica 20% Parte teórica</p> <p>Durante esta evaluación final el alumno podrá subir nota, realizando la totalidad de pruebas tanto prácticas como teóricas y trabajos o solo una parte de ellos, dependiendo de qué parte de la nota quiera subir, aunque el alumno podría también bajar la nota ateniéndose al criterio general de centro de subida de nota”: esto significa que el alumno nunca podrá suspender, a lo sumo bajar la nota si hay una diferencia de 3 puntos cómo indica el criterio general de subida de nota.</p>
CRITERIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - Redondeo - Ortografía - Subida de Nota. <p>Se remite a la programación de departamento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redondeo: Se redondeará a partir del 5 en adelante y desde 0,5. No se redondea hasta que no obtenga un suficiente (5). - Ortografía: 0,15 puntos por falta, hasta un máximo de 2 puntos. - Subida de Nota. Al presentarse a subir nota si ésta es inferior a la obtenida anteriormente con una diferencia de 3 puntos se le quitarán a la nota que tenía antes de presentarse, de manera que si un alumno tenía un 9 y en la subida de nota saca un 7 se le mantiene el 9 pero si saca un 6 (al haber una diferencia de 3 puntos) se le pondrá un 6 y en caso de suspender un 5.

- **Medidas de recuperación**

Antes de cada sesión de evaluación parcial se procederá a recuperar los exámenes de carácter teórico (conceptuales) del trimestre con notas inferiores a 5 y los exámenes teóricos no realizados por causas justificadas. Los exámenes suspensos con un 4 o más se podrán recuperar con la realización de un trabajo.

Dado el carácter de estas enseñanzas, la parte práctica del módulo se considerará aprobada si se aprueba la del tercer parcial. Si la parte práctica del tercer parcial se suspende se pasará a la evaluación de junio.

Se realizarán actividades de refuerzo y de recuperación durante cada uno de los trimestres para que los alumnos suspensos puedan llegar a alcanzar los resultados de aprendizaje en el siguiente trimestre.

Con el mismo fin, en el mes de junio antes de la evaluación final se organizarán actividades de refuerzo y recuperación. A esta recuperación se deberán presentar los alumnos con evaluaciones parciales suspensas (a estos alumnos se les respetará la nota de los exámenes de contenido conceptual que tengan aprobados).

Las actividades de refuerzo y recuperación consistirán en:

1. Elaboraciones en el aula taller
2. Repaso de contenidos.
3. Realización y exposición de trabajos
4. Realización y entrega de ejercicios escritos, resúmenes y esquemas.

Estas actividades y trabajos propuestos, servirán también de instrumentos de evaluación, junto con los exámenes escritos y prácticos específicos que se programen para este periodo. También se evaluará la entrega de cualquier trabajo que se haya solicitado y que todavía no se hubiera entregado (entrega de fichas técnicas de todas las elaboraciones)

- **Seguimiento de las materias/módulos pendientes.**

Al ser este curso 1º de Cocina y Gastronomía no pueden tener los alumnos módulos pendientes

MÓDULOS: TÉCNICAS CULIMARIAS; PREELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS

CURSO	1º COG
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
1ª, 2ª y 3ª	<p>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES 80%</p> <ul style="list-style-type: none"> • 40% Ejercicios de clase: Mediante la observación directa de 1 a 10 puntos. Se hace media entre las notas recogidas • 30% Prueba Práctica: Rellenando los ítem del examen. • 10% Trabajos de clase: Rellenando los ítem de Trabajo. <p>CONTENIDOS CONCEPTUALES 20%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controles: Según conteste a la totalidad 100% o a la mitad (50% del valor de la pregunta) o una cuarta parte (25% del valor de la pregunta).
FINAL	<p>En la Evaluación Final se hará una media ponderada de las notas de los 3 trimestres (20% 1ªEVA+30% 2ªEVA+ 50% 3ªEVA).</p> <p>Durante esta evaluación final el alumno podrá subir nota, realizando la totalidad de pruebas tanto prácticas como teóricas y trabajos o solo una parte de ellos, dependiendo de que parte de la nota quiera subir, aunque el alumno podría también bajar la nota en caso de hacer mal las pruebas ya que significaría que no ha llegado a los criterios de realización que requiere este ciclo.</p>
CRITERIOS GENERALES	<p>-Redondeo - Ortografía - Subida de Nota.</p> <p>Serán conformes a los Criterios Generales del Centro descritos en la programación del Departamento.</p>

- **Medidas de recuperación**

Los alumnos que no lleguen a conseguir los resultados de aprendizaje según los criterios de evaluación exigidos en cada evaluación, en la parte teórica, tendrán la oportunidad de recuperar cada evaluación. Si tampoco recuperan la evaluación vuelven a tener la oportunidad en junio con la evaluación final.

En el caso de la parte práctica los alumnos se presentan una vez por cada evaluación a una prueba práctica.

Si no se aprueba esta prueba práctica, el alumno que asiste a clase con regularidad, puede recuperar la prueba en la siguiente evaluación parcial o final, ya que al ser evaluación continua por ejemplo: si en la prueba se mide la capacidad del alumno cortando, en la prueba práctica de la siguiente evaluación se vuelve a evaluar si corta bien.

Si el alumno hace bien la prueba, es porque ha llegado a los resultados de aprendizaje, quedando automáticamente aprobada la prueba de la evaluación anterior. Pero esta prueba práctica solo supone el 30% de la nota total de la parte práctica, el otro 50% se recupera en la siguiente evaluación o evaluación final, midiendo si el alumno trae correctamente su uniforme, herramientas, si ayuda en las tareas de limpieza, participa en las actividades de clase, si ejecuta correctamente las actividades asignadas, responde correctamente a las preguntas orales, si toma notas de las elaboraciones.

En caso de que el alumno no asista a clase no se le puede valorar la participación, así como no se puede tener una observación sobre el alumno/a, por lo que tendrán un examen diferente al resto de alumnos que si asisten con regularidad. También los alumnos en este caso, deben presentar los trabajos asignados.

- **Seguimiento de las materias/módulos pendientes.**

Al ser este curso 1º de Cocina y Gastronomía no pueden tener los alumnos módulos pendientes

NIVEL: 2ºFPGS “COCINA Y GASTRONOMÍA”

MÓDULOS: OFERTAS GASTRONÓMICAS

CURSO	2ºCOG
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
1ª y 2ª PREVIA FCT	<p>70% Prueba Escrita. 30% Trabajo diario, libreta, ...</p> <ul style="list-style-type: none"> • MB 10 • B 7 • R 4 • M 2 • NP 0 <p>Cálculo de la nota de ese 30%: Suma de todas las notas de clase y trabajo dividido por el número de notas y multiplicado por 0,30.</p>
3ª PREVIA FCT	Se calculará realizando la media aritmética de los tres trimestres, siempre que todos los trimestres estén aprobados.
FINAL	Se tendrá en cuenta únicamente la nota obtenida en el examen final, que comprenderá todos los contenidos del módulo.
CRITERIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - Redondeo: Se redondeará a partir del 5 en adelante y desde 0,5. No se redondea hasta que no obtenga un suficiente (5). - Ortografía: 0,15 puntos por falta grave, hasta un máximo de 2 puntos. - Subida de Nota. Al presentarse a subir nota si ésta es inferior a la obtenida anteriormente con una diferencia de 3 puntos se le quitarán a la nota que tenía antes de presentarse, de manera que si un alumno tenía un 9 y en la subida de nota saca un 7 se le mantiene el 9 pero si saca un 6 (al haber una diferencia de 3 puntos) se le pondrá un 6 y en caso de suspender un 5.

- **Medidas de recuperación**

Las actividades de recuperación son una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, y se realizarán sin esperar al suspenso.

El alumno podrá ir aprobando cada unidad o bloque de dos unidades en controles de clase. Si alguno de ellos no alcanza el 4,5 tendrá que volver a realizarlo en la recuperación.

El alumno/a que no haya conseguido al menos una nota de 5, salvo excepciones, realizará un examen **de recuperación por evaluación**. Este examen versará sobre los contenidos no superados del trimestre correspondiente.

Dicha recuperación tendrá la consideración de superada (nota de examen mínimo 5) o no superada. Se realizará media con el resto de notas si el alumno o alumna obtiene una nota a partir de 4,5 en alguna unidad tras el examen de recuperación

En todo caso, dichos alumnos/as recibirán las orientaciones necesarias para recuperar positivamente la evaluación correspondiente.

Si tras la recuperación del trimestre correspondiente, la materia no es superada quedará pendiente para la convocatoria de evaluación final.

En la evaluación final es indispensable obtener una nota igual o superior a 5 para aprobar el módulo.

Se guardará la nota del trimestre aprobado, para hacer media con el trimestre pendiente de recuperar.

- **Seguimiento de las materias/módulos pendientes**

No hay alumnado con el módulo suspenso.

MÓDULO: PRODUCTOS CULINARIOS

CURSO O ETAPA	2ºCOG
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
1ª, 2ª	<p>80% CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • 40% ejercicios de clase. • 30% pruebas prácticas. • 10% trabajo de clase. <p>20% CONTENIDOS CONCEPTUALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20% pruebas escritas.
PREVIA A LA FCT	Se calculará realizando la media de los trimestres, siempre que todos los trimestres estén aprobados.
FINAL	Se tendrá en cuenta únicamente la nota obtenida en el examen final, que comprenderá todos los contenidos del módulo.
CRITERIOS GENERALES	<p>- Redondeo: Se redondeará a partir del 5 en adelante y desde 0,5. No se redondea hasta que no obtenga un suficiente (5).</p> <p>- Ortografía: 0,15 puntos por falta, hasta un máximo de 2 puntos.</p> <p>- Subida de Nota. Al presentarse a subir nota si ésta es inferior a la obtenida anteriormente con una diferencia de 3 puntos se le quitarán a la nota que tenía antes de presentarse, de manera que si un alumno tenía un 9 y en la subida de nota saca un 7 se le mantiene el 9 pero si saca un 6 (al haber una diferencia de 3 puntos) se le pondrá un 6 y en caso de suspender un 5.</p>

- **Medidas de recuperación**

Los alumnos que no lleguen a conseguir los resultados de aprendizaje según los criterios de evaluación exigidos en cada evaluación, en la parte teórica, tendrán la oportunidad de recuperar cada evaluación. Si tampoco recuperan la evaluación vuelven a tener la oportunidad en junio con la evaluación final.

En el caso de la parte práctica los alumnos se presentan una vez por cada evaluación a una prueba práctica.

Si no se aprueba esta prueba práctica, el alumno que asiste a clase con regularidad, puede recuperar la prueba en la siguiente evaluación parcial o final, ya que al ser evaluación continua por ejemplo: si en la prueba se mide la capacidad del alumno cortando, en la prueba práctica de la siguiente evaluación se vuelve a evaluar si corta bien.

Si el alumno hace bien la prueba, es porque ha llegado a los resultados de aprendizaje, quedando automáticamente aprobada la prueba de la evaluación anterior. Pero esta prueba práctica solo supone el 30% de la nota total de la parte práctica, el otro 50% se recupera en la siguiente evaluación o evaluación final, midiendo si el alumno trae correctamente su uniforme, herramientas, si ayuda en las tareas de limpieza, participa en las actividades de clase, si ejecuta correctamente las actividades asignadas, responde correctamente a las preguntas orales, si toma notas de las elaboraciones.

En caso de que el alumno no asista a clase no se le puede valorar la participación, así como no se puede tener una observación sobre el alumno/a, por lo que tendrán un examen diferente al resto de alumnos que si asisten con regularidad. También los alumnos en este caso, deben presentar los trabajos asignados.

- **Seguimiento de las materias/módulos pendientes**

No hay alumnado con el módulo suspenso.

MÓDULO: POSTRES EN RESTAURACIÓN

CURSO	2º COG
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
<p>1ª, 2ª PREVIA FCT</p>	<p>c) 80% Parte práctica: Se desglosa de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 40% examen práctico. Se desglosa como: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Prueba práctica en el aula taller (30%) Cada trimestre se realizará un examen práctico de las elaboraciones vistas durante ese trimestre, para obtener información del proceso de aprendizaje. La calificación estará entre 1 y 10 Para el cálculo final se ponderará esta nota con un peso del 30% ✓ Fichas técnicas (10%) Se entregan fichas técnicas de todas las elaboraciones realizadas en el trimestre. Puntúan en conjunto de 1 a 10 Para el cálculo final se ponderará esta nota con un peso del 10% Es obligatorio presentarlas para poder hacer el cálculo de la nota de la parte práctica. - Actividades (40%) Se evaluarán todas las actividades propuestas. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Calificarán cada una del 1 al 10. ✓ Las actividades no realizadas contabilizarán con 0 puntos (esto presupone la importancia de asistir a clase y evitará el absentismo escolar); de forma excepcional, en el caso de alumnos que justifiquen debidamente sus faltas, se podrá dar la posibilidad de realizar actividades evaluables – siempre a criterio de los profesores, procurando actuar de manera justa- que les permitan subir la nota en este apartado ✓ Para el cálculo final se realizará la media de todas las calificaciones obtenidas de las actividades de cada trimestre y luego se ponderará esta nota con un peso del 40%. <p>Como ya se ha mencionado, se realizarán controles para comprobar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje con cuestiones que versarán sobre lo realizado en el aula taller en los días inmediatamente anteriores. Serán realizados con el objetivo de observar el rendimiento de cada alumno y provocar su reflexión. Estos controles serán tratados en la ponderación de nota</p>

	<p>final como actividades</p> <p>Calificación final de la parte práctica: Será la suma de las calificaciones ponderadas vistas en este apartado.</p> <p>Es obligatorio presentar las fichas técnicas para poder hacer la media de la parte práctica.</p> <p>La parte práctica suspensa (nota inferior a 5) no se recupera durante el trimestre ya que, dada la naturaleza de estas enseñanzas, se considera que si se logra aprobar la parte práctica del siguiente parcial, queda aprobado el anterior.</p> <p>Si se suspende la parte práctica en mayo, se pasará al periodo de recuperación de junio.</p> <p>d) <u>20% Parte teórica:</u> Antes de la finalización de cada trimestre se realizará un examen de los conceptos teóricos vistos durante ese trimestre.</p> <p>Los exámenes no realizados se considerarán exámenes suspendidos, cuya calificación será 1. En el caso de que el alumno/a justifique debidamente la no asistencia a un examen, se permitirá la realización de éste en otro día.</p> <p>Antes de la sesión de evaluación los alumnos/as podrán recuperar los exámenes de carácter teórico con notas inferiores a 5 y aquellos que no hayan podido hacer por motivos justificados. Se podrá dar a los alumnos, con una nota igual o superior a 4, la posibilidad de aprobar o subir nota presentando un trabajo de forma escrita u oral.</p> <p>Los exámenes se calificarán de 1 a 10.</p> <p>Para el cálculo final se ponderará esta nota con un peso del 20%</p> <p>Es imprescindible aprobar el examen teórico para poder hacer media con la parte práctica.</p> <p>A los exámenes teóricos aprobados (nota igual o superior a 5) se les guardará la nota. Si al finalizar hay parciales suspensos se recuperarán en junio, en el período de recuperación.</p> <p>La calificación de cada evaluación se obtendrá de realizar la media ponderada de las calificaciones de cada apartado conforme a la ponderación vista anteriormente. (80% PARTE PRÁCTICA Y 20% PARTE TEÓRICA)</p> <p>Es obligatorio presentar las fichas técnicas para poder hacer cálculo de la parte práctica.</p> <p>Es imprescindible aprobar el examen teórico para poder hacer media con la parte práctica. En caso contrario la calificación será de un 4 o inferior.</p>
<p>3ª PREVIA FCT</p>	<p>En segundo curso se realizarán tres sesiones de evaluación parcial. La segunda evaluación parcial se realizará a principios del mes de marzo e incluirá una evaluación parcial de los contenidos.</p> <p>En caso de no superar todos los módulos en dicha sesión, el alumno tendrá la oportunidad de presentarse a una tercera evaluación parcial que se llevará a cabo a finales del mes de marzo y que incluirá en su caso todos los contenidos del curso escolar.</p> <p>Ponderación: <u>80% Parte práctica:</u> <u>20% Prueba teórica</u></p>
<p>FINAL</p>	<p>La nota final será la media de las notas de los tres trimestres anteriores en caso de tenerlos todos aprobados.</p> <p>Durante el periodo de evaluación final los alumnos podrán recuperar los parciales suspensos.</p> <p>Se guarda la nota de los exámenes teóricos aprobados.</p> <p>Para el cálculo de la nota se seguirán los mismos criterios usados durante el curso:</p> <p>80% Parte práctica 20% Parte teórica</p> <p>Durante esta evaluación final el alumno podrá subir nota, realizando la</p>

	totalidad de pruebas tanto prácticas como teóricas y trabajos o solo una parte de ellos, dependiendo de qué parte de la nota quiera subir, aunque el alumno podría también bajar la nota ateniéndose al criterio general de centro de subida de nota”: esto significa que el alumno nunca podrá suspender, a lo sumo bajar la nota si hay una diferencia de 3 puntos cómo indica el criterio general de subida de nota.
CRITERIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - Redondeo - Ortografía - Subida de Nota. <p style="text-align: center;">Se remite a la programación de departamento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redondeo: Se redondeará a partir del 5 en adelante y desde 0,5. No se redondea hasta que no obtenga un suficiente (5). - Ortografía: 0,15 puntos por falta, hasta un máximo de 2 puntos. - Subida de Nota. Al presentarse a subir nota si ésta es inferior a la obtenida anteriormente con una diferencia de 3 puntos se le quitarán a la nota que tenía antes de presentarse, de manera que si un alumno tenía un 9 y en la subida de nota saca un 7 se le mantiene el 9 pero si saca un 6 (al haber una diferencia de 3 puntos) se le pondrá un 6 y en caso de suspender un 5.

- **Medidas de recuperación**

Antes de cada sesión de evaluación parcial se procederá a recuperar los exámenes de carácter teórico (conceptuales) del trimestre con notas inferiores a 5 y los exámenes teóricos no realizados por causas justificadas. Los exámenes suspensos con un 4 o más se podrán recuperar con la realización de un trabajo.

Dado el carácter de estas enseñanzas, la parte práctica del módulo se considerará aprobada si se aprueba la del tercer parcial. Si la parte práctica del tercer parcial se suspende se pasará a la evaluación de junio.

Se realizarán actividades de refuerzo y de recuperación durante cada uno de los trimestres para que los alumnos suspensos puedan llegar a alcanzar los resultados de aprendizaje en el siguiente trimestre.

Con el mismo fin, en el mes de junio antes de la evaluación final se organizarán actividades de refuerzo y recuperación. A esta recuperación se deberán presentar los alumnos con evaluaciones parciales suspensas (a estos alumnos se les respetará la nota de los exámenes de contenido conceptual que tengan aprobados).

Las actividades de refuerzo y recuperación consistirán en:

5. Elaboraciones en el aula taller
6. Repaso de contenidos.
7. Realización y exposición de trabajos
8. Realización y entrega de ejercicios escritos, resúmenes y esquemas.

Estas actividades y trabajos propuestos, servirán también de instrumentos de evaluación, junto con los exámenes escritos y prácticos específicos que se programen para este periodo. También se evaluará la entrega de cualquier trabajo que se haya solicitado y que todavía no se hubiera entregado (entrega de fichas técnicas de todas las elaboraciones)

- **Seguimiento de las materias/módulos pendientes.**

No pueden haber alumnado con el módulo pendiente.

MÓDULO: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

CURSO	2ºCOG
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
1ª, 2ª	40% Prueba Escrita. 40% Plan de Empresa 20% Trabajo diario, libreta, ... Bien o un positivo (2),

	Regular (1) y Mal (0) Cálculo de la nota de ese 20%: Suma de + ó – dividido entre nº de veces que pregunto o tomo notas y lo multiplico por ese 20% (los 2 puntos que vale sobre 10)
PREVIA A LA FCT	Se calculará realizando la media aritmética de los tres trimestres, siempre que todos los trimestres estén aprobados.
FINAL	Se tendrá en cuenta únicamente la nota obtenida en el examen final, que comprenderá todos los contenidos del módulo.
CRITERIOS GENERALES	-Redondeo - Ortografía - Subida de Nota. Serán conformes a los Criterios Generales del Centro descritos en la programación del Departamento.

- **Medidas de recuperación**

Las actividades de recuperación son una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, y se realizarán sin esperar al suspenso.

El alumno podrá ir aprobando cada unidad o bloque de dos unidades en controles de clase. Si alguno de ellos no alcanza el 4,5 tendrá que volver a realizarlo en la recuperación.

El alumno/a que no haya conseguido al menos una nota de 5, salvo excepciones, realizará un examen **de recuperación por evaluación**. Este examen versará sobre los contenidos no superados del trimestre correspondiente.

Dicha recuperación tendrá la consideración de superada (nota de examen mínimo 5) o no superada. Se realizará media con el resto de notas si el alumno o alumna obtiene una nota a partir de 4,5 en alguna unidad tras el examen de recuperación

En todo caso, dichos alumnos/as recibirán las orientaciones necesarias para recuperar positivamente la evaluación correspondiente.

Si tras la recuperación del trimestre correspondiente, la materia no es superada quedará pendiente para la convocatoria de evaluación final.

En la evaluación final es indispensable obtener una nota igual o superior a 5 para aprobar el módulo.

Se guardará la nota del trimestre aprobado, para hacer media con el trimestre pendiente de recuperar.

- **Seguimiento de las materias/módulos pendientes**

No hay alumnado con el módulo suspenso.

MÓDULO: HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN (LICO)

Las Horas de Libre Configuración están asociadas al módulo de 2º curso Empresa e Iniciativa Emprendedora. Se dedicarán al servicio de comedor

CURSO	2ºCOG
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
1ª, 2ª	<p>80% CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • 40% ejercicios de clase. • 30% pruebas prácticas. • 10% trabajo de clase. <p>20% CONTENIDOS CONCEPTUALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20% pruebas escritas. <p>Este módulo está asociado al módulo de Empresa e Iniciativa por lo que su resultado final será la media de los mismos. Para aprobar es imprescindible sacar como mínimo un cinco en cada módulo para hacer media.</p>

	El Módulo de Empresa e Iniciativa vale el 60% de la nota y el de HLC el 40%
PREVIA A LA FCT	Como este Módulo está asociado al Módulo de Empresas e Iniciativa el resultado de la nota ya quedará fijado en la nota del mismo.
FINAL	Como este Módulo está asociado al Módulo de Empresas e Iniciativa el resultado de la nota ya quedará fijado en la nota del mismo.
CRITERIOS GENERALES	-Redondeo - Ortografía - Subida de Nota. Serán conformes a los Criterios Generales del Centro descritos en la programación del Departamento.

- **Medidas de recuperación**

Los alumnos que no lleguen a conseguir los resultados de aprendizaje según los criterios de evaluación exigidos en cada evaluación, en la parte teórica, tendrán la oportunidad de recuperar cada evaluación. Si tampoco recuperan la evaluación vuelven a tener la oportunidad en junio con la evaluación final.

En el caso de la parte práctica los alumnos se presentan una vez por cada evaluación a una prueba práctica.

Si no se aprueba esta prueba práctica, el alumno que asiste a clase con regularidad, puede recuperar la prueba en la siguiente evaluación parcial o final, ya que al ser evaluación continua por ejemplo: si en la prueba se mide la capacidad del alumno cortando, en la prueba práctica de la siguiente evaluación se vuelve a evaluar si corta bien.

Si el alumno hace bien la prueba, es porque ha llegado a los resultados de aprendizaje, quedando automáticamente aprobada la prueba de la evaluación anterior. Pero esta prueba práctica solo supone el 30% de la nota total de la parte práctica, el otro 50% se recupera en la siguiente evaluación o evaluación final, midiendo si el alumno trae correctamente su uniforme, herramientas, si ayuda en las tareas de limpieza, participa en las actividades de clase, si ejecuta correctamente las actividades asignadas, responde correctamente a las preguntas orales, si toma notas de las elaboraciones.

En caso de que el alumno no asista a clase no se le puede valorar la participación, así como no se puede tener una observación sobre el alumno/a, por lo que tendrán un examen diferente al resto de alumnos que si asisten con regularidad. También los alumnos en este caso, debe presentar los trabajos asignados.

- **Seguimiento de las pendientes**

No hay alumnado con el módulo pendiente.

MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)

CURSO	2ºCOG
EVALUACIÓN	CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN
EVALUACIÓN FINAL	<p>La evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo tendrá por objeto determinar que el alumno o alumna que lo cursa ha adquirido la competencia general del título, a partir de la superación de los resultados de aprendizaje de dicho módulo profesional.</p> <p>Cada alumno o alumna dispondrá de un máximo de dos convocatorias para la superación del módulo profesional de formación en centros de trabajo.</p> <p>La evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo la realizará para cada alumno o alumna el profesor o profesora que haya realizado el seguimiento.</p> <p>Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la ficha semanal de seguimiento que se facilitará a cada alumno o alumna y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas, siendo responsabilidad del profesorado encargado del seguimiento, su correcta cumplimentación.</p> <p>Estas fichas semanales de seguimiento serán supervisadas por el tutor o</p>

	<p>tutora laboral y el profesorado responsable del seguimiento y se entregarán al alumnado, una vez evaluado el módulo profesional de formación en centros de trabajo.</p> <p>Para la ficha semanal se usará el modelo facilitado a través del sistema de información SÉNECA.</p> <p>La evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo se realizará teniendo en cuenta, además de la información recogida en las fichas semanales de seguimiento y en las visitas de seguimiento realizadas, el informe emitido por el tutor o tutora laboral.</p> <p>La evaluación de este periodo formativo se considerará Apta o no Apta. Según lo recogido en el artículo 36 del Decreto 327/2010.</p> <p>Además de las valoraciones que se desprendan de las fichas semanales de seguimiento, se deberá disponer de la siguiente documentación para realizar la evaluación de la estancia formativa:</p> <p>a) Control de asistencia al puesto de trabajo, supervisada Por el tutor o tutora laboral.(min 85%)</p> <p>b) Informe final de la estancia emitido por el tutor o tutora laboral de formación en centros de trabajo, que el alumnado entregará firmada y sellada al profesorado responsable de su Seguimiento en el centro docente.</p>
--	---

- **Medidas de recuperación**

Para el alumnado que no supere el módulo de formación en centros de trabajo, el Departamento organizará un período de recuperación de este módulo.

Se llevará a cabo en el curso siguiente, lo cual conlleva a matricularse nuevamente del módulo. La realización de esta nueva fase podrá realizarse en la misma empresa o en otra distinta y será por un periodo temporal acorde con los resultados de aprendizaje que el equipo educativo considere que no han sido adquiridas en la primera fase.

- **Criterios en virtud de los cuales se concederá exención total o parcial por correspondencia con la experiencia laboral relacionada con los estudios profesionales respectivos**

En cuanto al procedimiento de exención del módulo profesional de formación en centros de trabajo, se atenderá en lo dispuesto el Capítulo III de la **Orden de 28 de septiembre de 2011**, “Exenciones del módulo profesional de formación en centros de trabajo en los ciclos formativos”. En su Art. 22 “Exención del módulo profesional de formación en centros de trabajo”, se establece que **este módulo será susceptible de exención por su correspondencia con la experiencia laboral**, de conformidad con el Art. 39 del **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**.

Añade además que, **la exención podrá ser total o parcial, dependiendo de la correspondencia que haya entre la experiencia acreditada y los resultados de aprendizaje del módulo profesional de formación en centros de trabajo y que se debe acreditar, una experiencia laboral equivalente al trabajo a tiempo completo de, al menos, un año**, que permita demostrar que la persona solicitante tiene adquiridos los resultados de aprendizaje del módulo profesional de formación en centros de trabajo. En el caso de contratos a tiempo parcial, los días de cotización deberán ser equivalentes a un año a tiempo completo.

En el caso de que la **exención sea total**, se daría por superada la formación en centros de trabajo. Si la **exención es parcial**, se considera que debe completar parte del programa formativo, ya que no ha demostrado todas las competencias propias del perfil que se desarrollan a partir de la formación en centros de trabajo.

El Art. 23, “Solicitud de la exención”, dispone que, la exención total o parcial requerirá, además de cumplir el requisito de experiencia laboral, la matrícula previa del alumno/a y que la justificación de la experiencia laboral se realizará de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del **Real Decreto 1124/2009, de 17 de julio**, con los siguientes documentos:

a) Para trabajadores/as asalariados: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación. Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

b) **Para trabajadores/as autónomos o por cuenta propia:** Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente. Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

c) **Para trabajadores/as voluntarios o becarios:** Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

Así mismo, en el Art. 24. “Informe del equipo docente”, se dispone que **el equipo docente del ciclo formativo**, tras el análisis de la documentación aportada, **emitirá un informe que deberá expresar una propuesta de conceder la exención total o parcial del mismo**. Dicho informe se ajustará al modelo establecido.

En cuanto a la **resolución**, corresponde al titular de la dirección del centro resolver la solicitud de exención del módulo profesional de formación en centros de trabajo, que podrá ser total o parcial. Según el tipo de exención de la resolución, se observará lo siguiente:

a) **Exención total:** Se anotará en la correspondiente acta de evaluación con la calificación «Exento», de acuerdo con el Art. 16. de la **Orden de 29 de septiembre de 2010**.

b) **Exención parcial:** El alumnado deberá realizar aquellas actividades que el equipo docente del ciclo formativo determine para completar su formación. Una vez realizadas estas actividades, en la evaluación final correspondiente se procederá a la calificación del módulo profesional de formación en centros de trabajo con la calificación de «Apto» o «No apto».